



DIRECCIÓN DE CONTROL	DESCRIPCIÓN PERFIL DE CARGO	Hoja 1 de 3
----------------------	------------------------------------	-------------

DENOMINACIÓN GENÉRICA DE CARGO	PROFESIONAL
NOMBRE DEL CARGO	PROFESIONAL APOYO DIRECCIÓN DE CONTROL
CARGO DEL QUE DEPENDE	CARGOS QUE LE REPORTAN O COORDINA
Director de Control	No tiene

Dotación y Grado	PLANTA, PROFESIONAL, Grado 11
Estudios, Profesión o Grado Académico	Título profesional universitario o título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8° numeral 2, de la Ley N° 18.883; en el área de la Ingeniería Comercial, Ingeniería de Ejecución en Administración o de Contador Auditor.
Ubicación Física	Primer piso del Edificio Consistorial, en dependencias de la Dirección de Control

OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar profesionalmente el desarrollo e Implementación de las políticas, planes y programas de control interno que propendan al debido y adecuado uso de los recursos en la Municipalidad de Palmilla, en estricto apego de la gestión institucional, a las normas que regulan la administración municipal y a los principios de eficiencia, eficacia y economicidad.

Colaborar en el cumplimiento de los planes anuales de auditorías operativas de la Dirección de Control.

Colaborar en el Control preventivo con las distintas Unidades Municipales, en función del plan de trabajo anual y las normas que rigen las acciones municipales.

Colaborar en la atención a los requerimientos que formulen la Contraloría General y Regional de la República.

Apoyar la realización de seguimiento de observaciones efectuadas por la Contraloría y colaborar en la elaboración de informes de control a las distintas unidades operativas y administrativas de la Municipalidad.

Colaborar con la evaluación al cumplimiento de la Ley 20.730 Sobre Lobby las gestiones de Interes; la Ley N° 20285, Sobre acceso a la Información.

Colaborar al cumplimiento de los requerimientos que efectúe el Concejo Municipal a la Dirección de Control.



Un Palmilla Para Todos



FUNCIONES NORMATIVAS DEL CARGO

- Las contempladas en el Artículo 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en la ley N° 20.285, Sobre Acceso a la información; la Ley N° 18.883 que Aprueba el Estatuto de los Funcionarios Municipales; Ley N°20.880 Sobre Probidad en la Función Pública y prevención de los conflictos de interés, entre otras normas que regular y norman las materias municipales;
- Las relacionadas con en el control interno para el cumplimiento de las Instrucciones de Contraloría General de la República.
- Los Contenidas en el Reglamento Interno de estructura y Funciones de la Municipalidad de palmilla, Particularmente en las descritas para Dirección de Control.

HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL CARGO

Habilidades Blandas	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de organización y gestión del tiempo• Capacidad de trabajo bajo presión.• Capacidad para trabajar en equipo.• Capacidad para la resolución de problemas.• Alta valoración de la probidad y los principios de eficiencia y eficacia.• Capacidad para comunicar asertivamente.• Alta valoración a la gestión de resultados.• Alta perceptibilidad y confiabilidad• Capacidad para relacionarse asertivamente en los distintos niveles de la organización
Conocimientos en TICs	<ul style="list-style-type: none">• Plataforma Office nivel intermedio: Manejo de bases de datos. Tablas dinámicas Manejo de software Contable Gubernamental CASCHILE: Plataformas a nivel de Usuario: Chilecompra, Consejo para la Transparencia, Ley Lobby, declaraciones de patrimonio e intereses, Contraloría General de la República, entre otras.

Un Palmilla Para Todos

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O’higgins
Fono Mesa Central 44 2 928010 - www.munipalmilla.cl





<p>Conocimientos Técnicos y normativos</p>	<p>Deberá poseer conocimientos y/o experiencia en materias relacionadas con</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimientos administrativos de municipalidades de Chile.• Procedimiento de compras públicas• En materia de gestión de procesos de Control Interno.• Auditorias operativas de control interno• La Ley Orgánica de Municipalidades y Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales de salud y Educación• Contabilidad Gubernamental, presupuesto municipal y mecanismo de control.• Transparencia de la gestión pública.• Probidad Administrativa.• Procesos de pago de obligaciones municipales.• Jurisprudencia de Contraloría General de la República.• Otras materias Relacionadas con el Control Interno
---	--



Un Palmilla Para Todos

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O’higgins
Fono Mesa Central 44 2 928010 - www.munipalmilla.cl